



---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **CONSEJO ACADÉMICO**

#### **RESOLUCIÓN No. 010**

Enero 29 de 2009.

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.124 de Noviembre 27 de 2008 del Consejo Académico que establece en el marco del Proyecto Colombia Creativa, los requisitos para el otorgamiento del Título de Licenciado en Música a Músicos y Docentes en Música, período Marzo – Julio de 2009”.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad del Valle firmó con los Ministerios de Cultura y Educación el Convenio 455 del 21 de diciembre de 2005 Proyecto Colombia Creativa, Promoción Bicentenario de Profesionales en Artes 2008 – 2010.
2. Que según Resolución No. 124 de Noviembre 27 de 2008, se establecen los requisitos para el otorgamiento del Título de Licenciatura en Música, a los Músicos y Docentes en Música que no poseen título profesional y cuya formación la han adquirido en procesos de Educación formal y no formal y en el ejercicio de su actividad.
3. Que según Resolución No. 124 de Noviembre 27 de 2008 del Consejo Académico, en su Artículo No. 6, Parágrafo No. 3, el cupo establecido para el Programa de Profesionalización en Artes- Licenciatura en Música es de 35.

4. Que la Dirección del Programa Académico de Licenciatura en Música ha solicitado mediante comunicación de Enero de 28 de 2009 a la Vicerrectoría Académica la modificación del cupo, de 35 a 31 estudiantes admitidos, dado que solo 31 cumplieron con los requisitos y obtuvieron notas superiores a 60 puntos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO :** Modificar Resolución No.124 de Noviembre 27 de 2008 del Consejo Académico en lo referente al Cupo para el Programa de Licenciatura en Música, Proyecto Colombia Creativa, período Marzo – Julio de 2009, así:

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>CUPOS</b>
Lic. en Música - Proyecto Colombia	31

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 29 días de Enero de 2009.

**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

**OSCAR LÓPEZ PULECIO**  
Secretario General